Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3876

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, en el término de diez (10) días, en relación a la situación del tobogán gigante ubicado en la Costanera Oeste, lo siguiente:

- a) Razones por las cuales el tobogán se encuentra funcionando sin autorización.
- b) Razones por las cuales no se dio trámite a la autorización solicitada a través del Expte. Vs. Nº 74-L-00, radicado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- c) Si por la actividad desarrollada se cobra algún monto en concepto de canon o derecho.
- d) Si de haber correspondido el pago de canon y el mismo no se percibió por falta de autorización, no se provocó un daño económico al Municipio.
- e) Si, en caso contrario, no se abona canon en concepto alguno, razones que avalan esta situación.
- f) Si la instalación y su entorno se adecuan a las pautas que oportunamente fijaron los técnicos municipales.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.896-C-02